INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE AMPLIACION DE CABLEADO DE RED 100 PUNTOS Y MANTENIMIENTO COMPLETO DE BATERIAS DE LA UPS CENTRAL - PLURIANUAL"

Asunción, 30 de noviembre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA "EL SERVICIO DE AMPLIACION DE CABLEADO DE RED 100 PUNTOS Y MANTENIMIENTO COMPLETO DE BATERIAS DE LA UPS CENTRAL - PLURIANUAL", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que las coberturas presupuestarias para las obligaciones y pagos, se encuentran en las partidas presupuestarias 2011 - 2012, de los rubros 240 y 540, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 80.000.000.- (Guaraníes; Ochenta millones) distribuidos de la siguiente manera:

***Periodo 2011:* Gs. 40.000.000.- (Guaraníes; Cuarenta millones)**
***Periodo 2012:* Gs. 40.000.000.- (Guaraníes; Cuarenta millones)**

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 226.492
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Compucenter S.R.L.; Compusaver S.A.; Data Lab S.A.; Data Systems SAECA; Diviserv S.A.; El Quincho S.R.L.; Master Soft; Know How S.A.; Martín Daniel Galiano Yegros y Juan Ramón González Segovia.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 29 de noviembre del 2011. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: **UPS INFORMATICA; TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios; EMPRENDIMIENTOS EN INFORMATICA EMPRESARIAL e INFOSERV de Martín Daniel Galiano Yegros.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Observación: La empresa **UPS INFORMATICA** dentro de su oferta no presenta las documentaciones ya sean de carácter sustancial así como formal solicitadas en la Carta de Invitación (el detalle se encuentra en el Acta de Apertura); igualmente se deja constancia que la empresa **EMPRENDIMIENTOS EN INFORMATICA EMPRESARIAL** no presenta la cédula de identidad de la persona firmante de la oferta ni la constancia del SIPE por lo que dichas ofertas presentadas por las empresas mencionadas no podrán ser tenidas en cuenta en el proceso de evaluación.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó solicitud de aclaración.

5. EVALUACION LEGAL Y TECNICA DE LA OFERTA.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios"** por un monto total de **Gs. 98.750.000.-** (Guaraníes; Noventa y ocho millones setecientos cincuenta mil).

2. **"INFOSERV de Martín Daniel Galiano Yegros"** por un monto total de **Gs. 78.000.000.-** (Guaraníes; Setenta y ocho millones).

B - A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el punto 18 de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL*

1. **INFOSERV de Martín Daniel Galiano Yegros**

1	**INFOSERV de Martín Daniel Galiano Yegros**	CUMPLE	1. **Cumple** - No se encuentra comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Paraguay
Tenés que sentirlo

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA UNIPERSONAL INFOSERV

DOCUMENTOS	INFOSERV de Martín Daniel Galiano Yegros
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página (documento original)	CUMPLE
2. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
3. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
5. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
6. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE – CI
7. Declaración Jurada de hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas ene l Art. 40 y de Integridad conforme el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP	CUMPLE
9. Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES"	CUMPLE

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en la Carta de Invitación.

C- ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

El ***ITEM*** propuesto y detallado en las especificaciones técnicas (Anexo 3), fue elaborado conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que la empresa haya cotizado en las condiciones establecidas y requeridas en la Carta de Invitación.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa cotiza el servicio solicitado y asimismo lo ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme al servicio requerido por la Dirección Administrativa – Dpto. de Informática. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA EL* **"SERVICIO DE AMPLIACION DE CABLEADO DE RED 100 PUNTOS Y MANTENIMIENTO COMPLETO DE BATERIAS DE LA UPS CENTRAL - PLURIANUAL"** a la empresa INFOSERV de Martín Daniel Galiano Yegros con RUC 923857-3, según Contrato por un monto total de Gs. 78.000.000.- (Guaraníes; Setenta y ocho millones) – PLURIANUAL.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sr. José Espínola
Asistente U.OC.

Srta. Letizia Romero
Asistente de U.O.C.

PARAGUAY TODOS Y TODAS
Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo